

Términos y Condiciones - Pauta Visitas Feria Viva - Mar26

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. - RUC: 20493040643. Válido para separaciones realizadas desde el 10/03/2026 hasta el 15/03/2026.

Los Parques de Comas – Bono de dscto. hasta S/15,000*

(1) Imagen de uso referencial. El diseño, equipamiento y distribución de las áreas comunes son definidas por la Inmobiliaria y pueden variar sin previo aviso en el transcurso del desarrollo del proyecto. (2) Bono de descuento de S/15,000 aplica para el Departamento 1808 del proyecto Los Lirios Villa Residencial – Edificio 01 y aplica para cualquier modalidad de pago. (3) Bonos de descuento podrán variar de acuerdo al proyecto y departamento seleccionado, y a la modalidad de pago del cliente. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento. (4) La Ruleta Ganadora consiste en: (i) La devolución de la separación se realizará como un descuento aplicado al precio de lista del departamento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (ii) El bono de S/1,000 soles aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (iii) El Bono de Dscto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado la escritura pública. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Los Parques del Callao Condominio Residencial – Bono de dscto. hasta S/35,000*

(1) Imágenes referenciales del departamento piloto de Los Parques del Callao Condominio Residencial. Los ambientes, espacios y materiales son referenciales y podrán tener variaciones durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La distribución y vista podrán variar dependiendo del departamento a elegir. La decoración, amueblamiento y equipamiento no están incluidos. (2) Bono de descuento total de S/35,000 aplica al Departamento 1506 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial – Edificio 01 y se conforma por un Bono de descuento de S/16,000 que aplica solo para modalidades de pago con Crédito Hipotecario Directo o al Contado y un Bono de descuento de S/19,000 exclusivo para las tipologías X06 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial – Edificio 01. (3) Bonos de descuento podrán variar de acuerdo al proyecto y departamento seleccionado, y a la modalidad de pago del cliente. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento. (4) La Ruleta Ganadora consiste en: (i) La devolución de la separación se realizará como un descuento aplicado al precio de lista del departamento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (ii) El bono de S/1,000 soles aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (iii) El Bono de Dscto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado la escritura pública. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Los Parques de Breña Club Residencial – Bono de dscto. hasta S/10,000*

(1) Imágenes referenciales del departamento piloto de Los Parques de Breña Club Residencial. Los ambientes, espacios y materiales son referenciales y podrán tener variaciones durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La distribución y vista podrán variar dependiendo del departamento a elegir. La decoración, amueblamiento y equipamiento no están incluidos. (2) Bono de descuento de S/10,000 aplica para el Departamento 1107 del proyecto Los Parques de Breña Club Residencial – Edificio 02 y aplica solo para modalidades de pago con Crédito Hipotecario Directo o al Contado. (3) Bonos de descuento podrán variar de acuerdo al proyecto y departamento seleccionado, y a la modalidad de pago del cliente. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento. (4) La Ruleta Ganadora consiste en: (i) La devolución de la separación se realizará como un descuento aplicado al precio de lista del departamento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (ii) El bono de S/1,000 soles aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (iii) El Bono de Dscto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado la escritura pública. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.

Parques del Mar – Precio con dscto. desde S/328,000*

(1) Aplica únicamente al proyecto “Parques del Mar”, cuya fecha estimada de entrega es agosto de 2027. Las características, planos, memoria descriptiva y especificaciones técnicas del proyecto se encuentran disponibles para el público en el siguiente link de la página web oficial de la Inmobiliaria y/o en sala de ventas del Proyecto. Válida para las primeras treinta (30) separaciones suscritas desde el 16 de Febrero hasta el 31 de mayo de 2026, lo que ocurra primero. La disponibilidad de unidades está sujeta a stock y confirmación por parte de la Inmobiliaria. Desembolso postergado permite que el desembolso del saldo financiado del cliente se realice en mayo de 2027, sujeto al cumplimiento de los requisitos de la modalidad de pago elegida y/o aprobación crediticia vigente. Aplica únicamente a las primeras 30 separaciones dentro de la vigencia indicada. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, salvo indicación expresa.

1.1 Modalidades de Pago

1.1.1. Crédito directo con entidad financiera

- a) Cuota inicial: 10% del precio del inmueble.
- b) Firma del Contrato de Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito crediticio: firma del Contrato de Compraventa con carta de aprobación crediticia vigente.
- d) Actualización crediticia: el cliente deberá actualizar la carta de aprobación en abril de 2027, previo al desembolso.
- e) El desembolso se realizará en mayo de 2027, sujeto a aprobación vigente.

1.1.2 Plan Ahorro / Cuota Inicial Fraccionada

- a) Cuota inicial total: 10% del precio del inmueble.
 - 5% a la firma del Contrato de Compraventa.
 - 5% en hasta seis (6) cuotas mensuales.
- b) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito inicial: firma del Contrato De Compraventa con precalificación crediticia.
- d) Inicio del plan ahorro: septiembre de 2026.
- e) Término del plan ahorro: máximo febrero de 2027.
- f) Condición para desembolso: obtención de carta de aprobación crediticia vigente antes del desembolso programado para mayo de 2027.

1.1.3 Contado con Facilidades de Pago

- a) Pago inicial: 20% del precio del inmueble a la firma del Contrato De Compraventa.
- b) Saldo: 80% en cuotas mensuales hasta máximo junio de 2027.
- c) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- d) El cliente deberá cumplir puntualmente el cronograma de pagos pactado en el Contrato De Compraventa.

(2) Imágenes referenciales del departamento piloto. Los ambientes, espacios y materiales son referenciales y podrán tener variaciones durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La distribución y vista podrán variar dependiendo del departamento a elegir. La decoración, amueblamiento y equipamiento no están incluidos.

(3) Precio de venta de S/328,000 corresponde al Departamento 203 del proyecto Los Parques del Mar – Edificio 2, con un precio de lista de S/430,000 y un descuento aplicado de S/102,000. Los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado, y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento.

(4) Bonos de descuento podrán variar de acuerdo al proyecto y departamento seleccionado, y a la modalidad de pago del cliente. El bono de descuento será aplicado al precio de lista al momento de la separación del departamento.

(5) La Ruleta Ganadora consiste en: (i) La devolución de la separación se realizará como un descuento aplicado al precio de lista del departamento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (ii) El bono de S/1,000 soles aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación. (iii) El Bono de Dcto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado

la escritura pública. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.